

MAT. : Autoriza Actividad Coordinador
Comunal Comando Eduardo Frei.

CONCEPCION, 12 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Pedro Isaac González Bastias, Coordinador Comunal Comando Eduardo Frei, mediante misiva de fecha 11 de enero de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983, y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

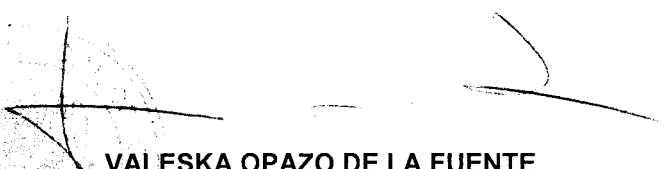
1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día **14 de enero del presente año**, entre las 16:00 y las 24:00 hrs., la cual tendrá por objeto realizar el cierre de campaña del candidato presidencial, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y se desarrollará por medio de dos actividades: acto público en calle Nogueira e Ignacio Serrano de la comuna de Tomé y caravana de cierre de campaña por diversas calles de la misma comuna.

2. Los solicitantes deberán dar íntegro cumplimiento a la Ley del Tránsito N° 18.290, la presente resolución en caso alguno significa excepción al cumplimiento de dicha normativa legal y de ninguna otra que regule la circulación y tránsito de vehículos y peatones.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Tomé.
7. Responsable Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

EAJ/VODLF/